

**Comisión Nacional del Mercado de Valores.
Dirección General de Mercados.
Mercados Secundarios.**

C/ Edison, 4.
28006- Madrid

22 de mayo de 2013

**Convocatoria de la Junta General de Accionistas de Grupo Empresarial San José,
SA**

Muy señores nuestros:

El Consejo de Administración en su sesión de 16 de mayo adoptó, por unanimidad, el acuerdo de convocar la Junta de Accionista para celebrarse los próximos días 28 y 29 de junio en primera y segunda convocatorias, ambas a las 11.30 horas, en la sede de Tres Cantos, Ronda de Poniente 11, 28760 Madrid.

En ejecución de los acuerdos del Consejo la convocatoria será publicada en el BORME, y en la página web de la sociedad (www.gruposanjose.biz).

Acompaño a la presente (i) el texto de la convocatoria, y (ii) el de la propuesta de acuerdos a la Junta de Accionistas, igualmente aprobada por unanimidad en la citada sesión del Consejo.

Atentamente,



Javier Pérez-Ardá Criado

Javier Pérez-Ardá Criado
Secretario y Letrado asesor del Consejo

**GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 16 de mayo de 2013, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2013, a las 11:30 horas, en Ronda de Poniente nº 11, Tres Cantos, Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 29 de junio de 2013, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. ASUNTOS PARA DECISIÓN

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. individuales, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivos Consolidado y Memoria Consolidada) del Grupo consolidado y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. durante el ejercicio 2012.

Quinto. Fijación del número y nombramiento de Consejeros.

5.1 Fijación número de Consejeros.

5.2 Nombramiento de Consejeros

(a) Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Roberto Rey Perales, con el carácter de ejecutivo.

(b) Nombramiento de D. Enrique Martin Rey, como titular y como suplentes sucesivos, Primero, D. Anthony Bayss Sánchez, y Segundo, D^a Julia María López Sánchez; con el carácter de dominical.

(c) Cobertura de vacantes.

Sexto. Nombramiento o renovación de auditores de cuentas de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ S.A. y de su Grupo Consolidado, si procediere.

Séptimo. Informe anual sobre la remuneración de los administradores: la política retributiva y su aplicación. Votación consultiva.

Octavo. Delegación para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Noveno. Informe sobre la reforma del Reglamento del Consejo de Administración

Décimo.- Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012.

Undécimo. Información a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contenidos en el Informe de Gestión relacionados con el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

DERECHOS DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

1. Derecho de asistencia

Conforme a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta de accionistas, tendrán derecho de asistencia todos los

accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir a la Junta General de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de ellos la asistencia a la Junta.

Será requisito para poder asistir que el accionista (i) tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y (ii) disponga de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.

2. Derecho de representación

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta de accionistas.

3. Voto a distancia

Los accionistas podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día por correo, remitiendo o entregando a la Sociedad un escrito en el que conste el voto, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta debidamente firmada.

Para su validez, el voto emitido a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, los accionistas tienen a su disposición en la página web de la Compañía toda la información relativa a la Junta, con las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, además, tienen el derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en Pontevedra, calle Rosalía de Castro 44 bajo, en horario de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas y adicional de lunes a jueves de 16 horas a 19 horas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito, de la siguiente documentación:

-Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de la Sociedad y su grupo consolidado, propuesta de aplicación de resultado e Informes de Auditoría para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

-El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta, así como los Informes de los administradores sobre los mismos, en particular; el Informe Anual de Gobierno Corporativo; el Informe sobre política retributiva del Consejo de Administración y su aplicación. En relación con las exigencias informativas del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha incorporado íntegramente, como anexo del Informe de Gestión, el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Así mismo, se pone a disposición de los señores accionistas la Memorias de Actividades 2012 del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el Orden del Día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

FORO DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), Grupo Empresarial San José, S.A. (en adelante, "Grupo San José" o la "Sociedad") ha habilitado en su página web -www.gruposanjose.biz- un Foro Electrónico de Accionistas (en adelante, el "Foro") con motivo de la celebración de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Sociedad informa a sus accionistas que los datos de carácter personal obtenidos a lo largo del procedimiento de delegación y solicitud de información a distancia, serán incorporados a un fichero informático, bajo la responsabilidad de la Sociedad, con la finalidad de gestionar el control y cumplimiento de la relación accionarial existente. La obtención de dichos datos por la Sociedad tiene carácter revocable y no posee efectos retroactivos, de acuerdo con lo señalado en la legislación de protección de datos de carácter personal. El accionista podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación sobre los datos obtenidos por la Compañía dirigiéndose por escrito al domicilio social, a través de los servicios de Atención al Accionista, todo ello

de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, así como sus Reglamentos de desarrollo.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante el Acta de la Junta de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

INFORMACIÓN GENERAL

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la web de la Compañía y de la CNMV, junto con toda la información y documentación relativa a los asuntos del Orden del Día.

PREVISIÓN SOBRE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Se comunica a los accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, se prevé que la celebración de la Junta tendrá lugar en PRIMERA CONVOCATORIA, el 28 de junio de 2013, en el lugar y hora antes señalados.

Pontevedra a 22 de mayo de 2.013
El Secretario del Consejo de Administración
Javier Pérez-Ardá Criado

NOTA: De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales y el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente convocatoria se publica en la página web corporativa de Grupo San José, así como a través del correspondiente anuncio en el BORME.

PROPOUESTA DE ACUERDOS FORMULADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. A CELEBRAR EN MADRID EL 28 DE JUNIO DE 2013.

La Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Empresarial San José, SA, ha sido convocada para el próximo día 28 de junio de 2013, con el siguiente **Orden del Día**

I. ASUNTOS PARA DECISIÓN

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. individuales, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivos Consolidado y Memoria Consolidada) del Grupo consolidado y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. durante el ejercicio 2012.

Quinto. Fijación del número y nombramiento de Consejeros.

5.1 Fijación número de Consejeros.

5.2 Nombramiento de Consejeros.

(a) Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Roberto Rey Perales, con el carácter de ejecutivo

(b) Nombramiento de D. Enrique Martín Rey, como titular y como suplentes sucesivos, Primero, D. Anthony Bayss Sánchez, y Segundo, D^a Julia María López Sánchez; con el carácter de dominical.

(c) Cobertura de vacantes.

Sexto. Nombramiento o renovación de auditores de cuentas de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ S.A. y de su Grupo Consolidado, si procediere.



Séptimo. Informe anual sobre la remuneración de los administradores: la política retributiva y su aplicación. Votación consultiva.

Octavo. Delegación para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Noveno. Informe sobre la reforma del Reglamento del Consejo de Administración

Décimo.- Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012.

Undécimo. Información a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contenidos en el Informe de Gestión relacionados con el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación al Orden del día transcrito el Consejo de Administración, con el informe favorable del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos; Retribuciones y Buen Gobierno en las materia de su competencia respectiva, formula a la Junta de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdos:

Al apartado Primero:

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. cuya aprobación se propone en este acto se corresponde con las que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de febrero de 2013.

Al apartado Segundo:

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y el Informe de Gestión Consolidado del GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados del GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A., cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con las que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de febrero de 2013.

Al apartado Tercero.

Por ser el resultado antes de impuestos de Grupo Empresarial San José, S.A. sociedad individual un resultado negativo de 125.982 miles de euros, y una vez aplicado el crédito fiscal que se deriva del mismo, resulta una pérdida neta del ejercicio de 80.602 miles de euros.

En atención a ello, la propuesta de distribución de dicho resultado negativo ha de ser con cargo a "Resultados negativos de ejercicios anteriores", para su posterior compensación con los beneficios futuros que genere la Sociedad.

Al apartado Cuarto:

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. correspondiente al ejercicio 2012.

Al apartado Quinto.

Fijar en doce (12) el número de Consejeros, dentro de los límites máximo y mínimo establecidos por el artículo 23 de los Estatutos sociales.

(a) Ratificar el nombramiento de Consejero por cooptación de D. Roberto Rey Perales, con el carácter de ejecutivo, quedando nombrado consejero por el plazo estatutario de seis años, conforme al artículo 24 de los Estatutos sociales.

(b) Nombramiento como Consejero por el plazo estatutario de seis años a D. Enrique Martín Rey, como titular y como suplentes sucesivos, Primero, D. Anthony Bayss Sánchez, y Segundo, D^a Julia María López Sánchez, en la forma y términos del artículo 216 de la Ley de Sociedades de Capital ; con el carácter de dominical.

(c).Dejar vacantes dos plazas, undécima y duodécima, del Consejo de forma que el Consejo atendido el interés social pueda a lo largo del ejercicio y hasta la reunión de la próxima Junta General nombrar por cooptación entre los accionistas hasta dos nuevos consejeros para éstas plazas, conforme autoriza el artículo 23.5 de los Estatutos sociales. El Consejo habrá de seguir en lo posible las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno en el nombramiento de los nuevos consejeros, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. A todos los efectos legales se entenderá que la facultad concedida al Consejo en el presente apartado tiene pleno valor de delegación, atribución o autorización expresa de la Junta General en o al Consejo de Administración.

Al apartado Sexto

Renovar el mandato de auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, y en su virtud nombrar auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad, por el período de un año, a la Compañía Deloitte, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3190, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-54.414, Inscripción 1^a, con domicilio en Madrid, en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, n^o 1, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692 y con CIF D-79.104.469.El plazo de un año del presente nombramiento corresponde al ejercicio social que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2013.



Al apartado Séptimo.

Aprobar el informe sobre retribución de los administradores, la política retributiva y su aplicación, presentado por el Consejo con la convocatoria de la Junta de accionistas en los términos previstos en el Artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores..

Al apartado Octavo.

Sin perjuicio de las autorizaciones y delegaciones conferidas por la Junta General de Accionistas de forma expresa a favor del Consejo de Administración, se delega en el Presidente y en cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como en el Secretario del Consejo y en la Vicesecretario del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución e inscripción de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de Accionistas, incluida la firma de los correspondientes contratos y documentos, con las cláusulas y condiciones que estimen convenientes, así como para interpretar, subsanar y completar los referidos acuerdos y su elevación a públicos, en función de su efectividad y de las observaciones de cualquier organismo o autoridad, en particular a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

Al apartado Noveno.

Tomar conocimiento de informe sobre la reforma del Reglamento del Consejo de Administración para la creación del Consejo Asesor. La Junta considera suficiente y adecuada la información facilitada sin que ningún accionista manifestara su interés en mayor detalle o explicación.

Al apartado Décimo.

Tomar conocimiento del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012. La Junta considera suficiente y adecuada la información facilitada sin que ningún accionista manifestara su interés en mayor detalle o explicación.

Al apartado Undécimo.

Tomar conocimiento sobre los elementos contenidos en el Informe de Gestión relacionados con el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. La Junta considera suficiente y adecuada la información facilitada sin que ningún accionista manifestara su interés en mayor detalle o explicación.

* * * * *

Madrid, a 16 de mayo de 2013.

